



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

212

PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que atienda las recomendaciones realizadas en el considerando quinto de este dictamen.

SEGUNDO. Notifíquese a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, todas del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

PRIMER SECRETARIA

**DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

TERCER SECRETARIA

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA.